

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4818000807**

**COPIA**  
*OK*

NUMERO DE PROVEEDOR:50001057 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR:INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q18000182

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7074059	CELULA O SENSOR DE OXIGENO PARA VENTILADORES DE MARCA Y MODELO INSTITUCIONAL	UN	6	\$ 165.000000	\$ 990.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

CELULA O SENSOR DE OXIGENO PARA VENTILADORES DE MARCA Y MODELO

DESCRIPCION COMERCIAL:

SENSOR DE OXIGENO PARA VENTILADOR DE MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO VERSAMED IVENT 201

MARCA DEL PRODUCTO:

✓ MERCURY MEDICAL

MODELO :

✓ 10-103-16

GARANTIA DE FABRICA:

NO DETALLA LA OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

NO APLICA

FORMA DE ENTREGA :

✓ 30 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO:

✓ CREDITO 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

✓ ALEMANIA

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

✓ 3 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA NO POR MAL USO

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

HOSPITAL GENERAL

VALIDEZ DE LA OFERTA:

✓ 75 DIAS CALENDARIO CON AMPLIACION DE OFERTA

AÑO DE FABRICACION:

NO DETALLA LA OFERTA

TIPO:

QUIRURGICO

COLOR:

NO DETALLA LA OFERTA

NUMERO DE SERIE:

NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA:

ALTERNATIVA

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

VER ANEXO DE ORDEN DE COMPRA

OBSERVACIONES DE POSICION

PRECIO INCLUYE IVA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS, LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS EXTIENDE NOTA DETERMINANDO QUE SON PRODUCTOS QUE NO REQUIEREN OBTENER REGISTRO COMO INSUMO MEDICO, LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACIÓN HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2017

*Recibí original de Orden de Compra*

Ing. [REDACTED]  
 GERENTE DE VENTAS  
**INFRA**  
 30 Noviembre 2016  
 14:40

[REDACTED]



*Sofía*  
 Lic. Sofia Lorena de Rivas

**INFRA**

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4816000807**



NUMERO DE PROVEEDOR:50001057 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR:INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q16000182

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7074059	CELULA O SENSOR DE OXIGENO PARA VENTILADORES DE MARCA Y MODELO INSTITUCIONAL	UN	10	\$ 247.000000	\$ 2,470.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:	CELULA O SENSOR DE OXIGENO PARA VENTILADORES DE MARCA Y MODELO
DESCRIPCION COMERCIAL:	✓ SENSOR DE OXIGENO PARA VENTILADOR DE MARCA DRAGER MODELO SAVINA
MARCA DEL PRODUCTO:	✓ DRAGER
MODELO :	✓ MD01049
GARANTIA DE FABRICA:	NO DETALLA LA OFERTA
VIDA UTIL DEL PRODUCTO:	NO APLICA
FORMA DE ENTREGA :	✓ 30 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PAIS ORIGEN DE FABRICACION:	✓ ALEMANIA/USA/CHINA
PRESENTACION DEL PRODUCTO:	UNIDAD
GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:	✓ 3 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA NO POR MAL USO
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	✓ HOSPITAL GENERAL
VALIDEZ DE LA OFERTA:	✓ 75 DIAS CALENDARIO CON AMPLIACION DE OFERTA
AÑO DE FABRICACION:	NO DETALLA LA OFERTA
TIPO:	QUIRURGICO
COLOR:	NO DETALLA LA OFERTA
NUMERO DE SERIE:	NO DETALLA LA OFERTA
TIPO DE OFERTA:	BASICA
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	VER ANEXO DE ORDEN DE COMPRA
OBSERVACIONES DE POSICION	PRECIO INCLUYE IVA
CARACTERISTICAS TECNICAS:	
VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS, LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS EXTIENDE NOTA DETERMINANDO QUE SON PRODUCTOS QUE NO REQUIEREN OBTENER REGISTRO COMO INSUMO MEDICO, LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACIÓN HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2017	

**VALOR TOTAL \$ 3,460.000000**

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 30 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE 2016

I.S.S.S. DELEGADA  
 Lic. Sofia Lorena de Rivas

[REDACTED]  
 Ing. [REDACTED]  
 GERENTE DE VENTAS  
 30 NOVIEMBRE 2016  
 14:40

CONTRATISTA



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS  
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

**COPIA**

**"ADQUISICION DE CELULA O SENSOR DE OXIGENO PARA VENTILADORES DE MARCA Y  
MODELO INSTITUCIONAL"**

**LIBRE GESTION No. 1Q16000182  
ORDEN DE COMPRA 4616000807**

**DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:**

**TRAMITE DE PAGO UNICA ENTREGA**

- ✓ **FACTURA DUPLICADO CLIENTE**
- ✓ **RECIBO DE COTIZACION RECIENTE**
- ✓ **O/C, ORIGINAL**
- ✓ **ACTA DE RECEPCION**

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA**

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.  
La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista. La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente. En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio. El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**JEFE ALMACEN HOSPITAL GENERAL**



*Sofía Dorán de Rivas*

**Lic. Sofía Dorán de Rivas**

*Recibí ORIGINAL DE ANECO*



**GERENTE DE VENTAS**

*NOVIEMBRE 2016  
a: 40*